



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Inicio del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble ubicado en calle Corva, número 15 de Cañizar de Amaya, 09135 (Burgos)

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble sito en calle Corva, n.º 15, con referencia catastral 9555826UN9195S00001LF y situado en Cañizar de Amaya, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. – *Fecha del acuerdo:* 11 de diciembre de 2018.
3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 69/2018. Ruina ordinaria.
4. – *Ámbito de aplicación:* Cañizar de Amaya (Burgos).
5. – *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de Sotresgudo.
6. – *Duración del período de información pública:* Tres meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
7. – *Lugar y horario dispuestos para la consulta del expediente, así como para presentar alegaciones y cualesquiera otros documentos:* Sede del Ayuntamiento de Sotresgudo, Plaza Mayor, número 6 B, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
8. – *Anuncio en la página web:* <https://sotresgudo.sedelectronica.es/info.0> y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento el presente anuncio y la resolución: <https://sotresgudo.es>

En Sotresgudo, a 13 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa,
María Yolanda Santamaría Pérez